COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO 8 DE SEPTIEMBRE S.A

INFORME DEL COMISARIO 2011

A los señores Accionistas de la: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO 8 DE SEPTIEMBRE S.A

En mi calidad de Comisario de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO 8 DE SEPTIEMBRE S.A y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que hemos examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre de 2011 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Nuestra revisión incluyó, la evidencia que soporta las cifras en los estados financieros; también incluyó la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia General, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.
Considero que la revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

1.- Cumplimiento de resoluciones
He revisado las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas y en mi opinión considero que la Administración, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
Los libros de actas de la Junta General de Accionistas y de la Administración, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.
Los títulos de acciones y los talonarios se encuentran actualizados.

2.- Procedimiento de control interno
Como parte de la revisión efectuada he realizado un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, cuyo propósito permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3.- Registros Legales y Contables
La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO 8 DE SEPTIEMBRE, es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objeto social principal está orientado al servicio de transporte urbano en buses a los habitantes del Cantón Pedro Vicente Maldonado, y por consiguiente está legalmente autorizada a celebrar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles.

En base a los resultados obtenidos al aplicar los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañias, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio; entre otros en cuanto a su conservación y proceso técnico.
A la fecha de emisión del presente informe, la compañía no tiene litigios pendientes en su contra, como tampoco planteados en contra de terceros.

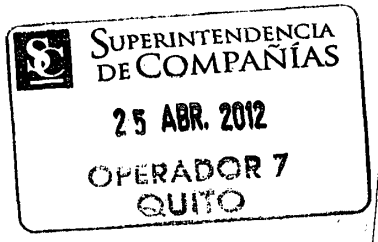

Una complicación de los componentes principales de los Estados Financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre de 2011, es como sigue:

Activos corrientes	$ 800,00
Patrimonio	$ 800,00
Utilidad Neta Ejercicio	$ 0,00

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no hemos identificado diferencia que deba ser revelada.
Una complicación del Estado de Resultados por el periodo que terminó el 31 de Diciembre de 2011, no es posible realizarlo debido a que no se tuvo ingresos ni gastos.

4.- Sobre las disposiciones del arti. 321 actual 279
Manifiesto que he cumplido con las atribuciones de fiscalizar a la administración de la compañía las mismas que se han ajustado no solo por las normas legales vigentes sino también por las normas de una buena administración, obligaciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expresamos a continuación.
En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO 8 DE SEPTIEMBRE S.A** al 31 de Diciembre de 2011 el correspondiente Resultado de sus operaciones por el año determinado en esta fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

De esta manera estoy cumpliendo con brindar la información que me compete.

Atentamente,

Sr. Vicente Rigoberto Rojas
C. 0200477479
COMISARIO

Pedro Vicente Maldonado, 16 de abril de 2012